**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la parte intermedia de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 079-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las diecisiete horas con diez minutos del día veinticinco de abril de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 079** sobre:

**Producción de leche de bovino en El Salvador en el período del 2000 hasta el 2016**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: xxxxxxxxxxxxxxx,** se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público la cual puede descargarse. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Este documento está disponible en la página web del MAG **www.mag.gob.sv**, en la siguiente sección:

Servicios/Dirección General de Economía Agropecuaria/estadísticas agropecuarias/estadísticas de producción/Anuarios; o acceder al sitio web: <http://www.mag.gob.sv/anuarios-de-estadisticas-agropecuarias/>

No obstante adjuntamos a la presente resolución los últimos dos anuarios.